

REQUISITOS PARA VISA DE ESTUDIO/TIROCINIO

Antes de presentar la solicitud de visa es necesario visitar los siguientes enlaces

[Tirocinio | Ministero del Lavoro e delle Politiche Sociali](#)

[Tirocini formativi | Ministero del Lavoro e delle Politiche Sociali](#)

LA SOLICITUD DE VISA PODRÁ SER PRESENTADA
MÁXIMO 180 DÍAS Y MÍNIMO 15 DÍAS ANTES EL INICIO DE SU CURSO

1. FORMULARIO [TIPO D](#) para cursos de más de 90 días; [TIPO C](#) para cursos hasta 90 días (sólo original)
2. UNA FOTO RECIENTE, A COLOR, TAMAÑO PASAPORTE
3. PASAPORTE ORIGINAL Y COPIA DE LA PÁGINA CON FOTO. EL PASAPORTE DEBE SER VÁLIDO POR LOS MENOS 3 MESES DESPUÉS DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA VISA
4. ORIGINAL Y COPIA DE SU FORMA MIGRATORIA (NECESARIA SOLO PARA EXTRANJER@S RESIDENTES EN MÉXICO O EN BELICE: FM4 CON VALIDEZ MÍNIMA DE 6 MESES)
5. PROYECTO FORMATIVO VISADO POR LA [REGIÓN COMPETENTE \(“ASSESSORATO” REGIONAL\)](#)
6. COPIA DEL COMPROBANTE DEL REGISTRO DEL PROYECTO AUTORIZADO ANTE EL “MINISTERO DEL LAVORO”
7. EL PROYECTO DE PASANTIA TIENE QUE REGISTRARSE EN la plataforma virtual “*Piattaforma Ingressi Tirocini (PIT)* “
8. CONSTANCIA DE LOS ESTUDIOS EFECTUADOS EN MEXICO TÍTULO PREVIO inmediato anterior, que permite el acceso a la pasantía en Italia.
El titulo debe ser :apostillado: <http://apostilla.gob.mx/> y acompañado del certificado que detalle el historial académico de las asignaturas
En caso en el que no hayan terminado los estudios en Mexico será necesario presentar historial académico y kardex

REQUISITOS ECONOMICOS

9. [DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DEL FAMILIAR QUE SE HARÁ CARGO DE LOS GASTOS](#) (PADRE, MADRE O AMBOS) –
Pasaporte/INE del familiar + Copia del Acta de Nacimiento del estudiante para comprobar el parentesco [COMPROBANTE DE TRABAJO DE LA PERSONA QUE OFRECE LA GARANTÍA ECONÓMICA](#) (ESTUDIANTE O FAMILIAR)
donde resulten ingresos económicos regulares

+ RECIBOS DE NÓMINA DE LOS ÚLTIMOS 3 MESES (en caso de trabajos *SUBORDINADO*)

o

+ CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DELSAT (en caso de trabajos *INDEPENDIENTES*)

10. ESTADOS DE CUENTA DE QUIEN SE HACE CARGO DE LOS GASTOS de los ÚLTIMOS 3 MESES previos a la

ATENCION:

EL TITULAR DE LA CUENTA NO PUEDE SER UNA EMPRESA

SI EL DINERO ESTÁ INVERTIDO, HAY QUE ANNEXAR DECLARACION DEL BANCO SOBRE LIQUIDEZ INMEDIATA

RECURSOS PARA SOLVENTAR SU ESTANCIA (CONSULTAR LA TABLA EN EL SIGUIENTE LINK:

https://vistoperitalia.esteri.it/Moduli/it\Direttiva_Mininterno-1-3-2000.pdf

11. ALOJAMIENTO una de las siguientes alternativas:

- copia de contrato de arrendamiento
- copia del comprobante alojamiento asignado por la empresa
- reservación de hotel
- la presentación del formulario de invitación que deberá ser redactada por la persona que le dará hospedaje en Italia, con una fotocopia de una identificación de la misma persona

(<https://vistoperitalia.esteri.it/Moduli/it\DICHIARAZIONEALLOGGIOGARANZIA.pdf>)

12. RESERVACIÓN DEL VUELO DE IDA Y VUELTA (EL VUELO DE REGRESO NO SERÁ NECESARIO PARA ESTANCIAS DE DURACIÓN MAYOR A 90 DÍAS)

LA EMBAJADA DE ITALIA SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR DOCUMENTACION ADICIONAL

El costo de la visa es de € 50 (cincuenta euros) que se pagan en PESOS MEXICANOS en EFECTIVO, el día de la cita, en la Ventanilla de Visas (consultar la “Tabella Diritti Consolari” en Modulística).

Para reservar la cita: <https://prenotami.esteri.it/> Accesar martes, miércoles y jueves a las 19:00, hora de Italia